CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-696-2025 de la vigencia 2025
Nombre del Contratista: NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
Periodo informe: 1/05/2025 al 31/05/2025

Nombres Supervisor
John Fernando Lozano Olave

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Subdirección de Seguridad y Defensa

2. OBJETO DEL CONTRATO

121201625 - Prestar servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación (DNP) por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa en la elaboración de insumos técnicos para el desarrollo del estudio sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Elaborar insumos para la formulación de documentos y recomendaciones de política pública en materia de convivencia y seguridad ciudadana, así como para el desarrollo del producto del plan de acción, enfocado en los avances y desafíos del proceso de transformación policial con enfoque más humano.	En cumplimiento de esta obligación, se ha adelantado la construcción de un documento que presenta un marco teórico enfocado en el uso de datos y modelos analíticos para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia. Define conceptos clave como seguridad ciudadana, convivencia ciudadana y seguridad humana, estableciendo su relación con políticas públicas y estrategias de intervención. También aborda el papel de los modelos analíticos, que incluyen herramientas metodológicas como modelos estadísticos, econométricos y enfoques cualitativos para evaluar la efectividad de las intervenciones. Se resalta la importancia del Big Data en seguridad, que permite identificar patrones delictivos a través del análisis de videovigilancia, registros policiales y redes sociales. El documento profundiza en tres enfoques principales: seguridad basada en datos, que utiliza algoritmos y aprendizaje automático para anticipar amenazas; política basada en datos, que fundamenta las decisiones gubernamentales en evidencia empírica para optimizar recursos y mejorar el impacto social; y toma de decisiones basada en datos, un proceso estructurado que incluye recopilación, análisis y evaluación para implementar estrategias efectivas. También se mencionan metodologías avanzadas como modelos predictivos, machine learning y análisis espacial aplicados a la seguridad pública. Por otro lado, se hace revisión y comentarios al proyecto tipo de Policía: Dotación de Sistemas Contramedidas C-UAS (Anti-Drones) para la Policía Nacional, incluyendo asistencia técnica para la formulación técnica del proyecto en la metodología MGA. Asimismo, se apoya la formulación del proyecto de Estaciones Modulares de la Policía Nacional y se apoyó la estructuración del mismo en metodología de marco lógico y MGA.	Verificado por el Supervisor

Desarrollar insumos para la construcción, implementación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas en convivencia y seguridad ciudadana, contribuyendo a la elaboración de documentos estratégicos alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.	Se hace revisión y aportes a la construcción del mecanismo de seguimiento a los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual contempla un documento técnico con los siguientes contenidos: antecedentes, objetivo, recopilación de información, criterios de seguimiento, evaluación de la Presupuestación, Ejecución de los Ingresos y financiación del PISCC, códigos y definiciones, Visualización y Análisis Complementario y algunas notas. Adicionalmente, se inicia la elaboración de los criterios de selección de las entidades que serán objeto de acompañamiento en la vigencia 2025, junto con la metodología de asistencia técnica respectiva que incluye: Antecedentes Priorización de entidades territoriales 2025 Fases de acompañamiento: (Sesión virtual de contexto en seguimiento PISCC, Revisión del PDT PISCC POAI Información CUIPO SisPT PIIP y Fortalecimiento de capacidades locales (metodologías y buenas prácticas). Asistencia técnica conjunta Se realiza asistencia técnica para apoyar la formulación de proyectos del Ministerio de Defensa Nacional: 1.Apoyo formulación de un proyecto de inversión de huella balística bajo los parámetros de la MGA 2.Apoyo en la formulación de proyectos para FONSECON Mininterior para determinar la posible viabilidad de un proyecto de huella balística para FONSECON	Verificado por el Supervisor
Realizar la elaboración y análisis de documentos técnicos sobre seguridad y convivencia ciudadana, con un enfoque diferencial y preventivo, en especial el documento de recomendaciones para la prevención y atención de la extorsión.	Se realizó la primera reunión de articulación 2025 con Asocapitales y se establece el cronograma de trabajo y entregables de la vigencia. Junto a Asocapitales se realiza la revisión del documento preliminar desarrollado en 2024 sobre el delito de la extorsión y sus delitos conexos en 13 ciudades capitales de Colombia durante el período 2016-2023, las cuales representan el 83,18%. Asocapitales realiza ajustes y actualización de datos con corte a diciembre de 2024, con el propósito de robustecer la investigación y mejorar, falencias y oportunidades de fortalecimiento del documento. Sel documento se finaliza y queda a disposición para la revisión del subdirector para posteriormente enviarlo para revisión y comentarios por parte del Ministerio de Defensa Nacional para posterior realizar las mesas de trabajo interinstitucionales y validarlo.	Verificado por el Supervisor
Preparar respuestas oportunas y coordinadas a solicitudes y derechos de petición relacionados con seguridad nacional, convivencia ciudadana y temas afines, en articulación con la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) cuando sea requerido.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Contribuir en la revisión,	Se apoyó la revisión de proyectos de inversión para la vigencia	Verificado por

análisis y elaboración de conceptos técnicos para el control posterior de viabilidad, seguimiento y reformulación de los proyectos de inversión asignados por el supervisor.	2026 que fueron presentados en la PIIP: 1.FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL 2.FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL 3.DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL 4.FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO 5.MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL 6.FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL 7.FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL 8.Mejoramiento política educativa de la policía nacional 9.Fortalecimiento de la infraestructura educativa y administrativa de la policía nacional 10.Fortalecimiento de la estructura física de los inmuebles de casur para su rentabilidad y sostenibilidad 11.Mejoramiento e innovación del modelo de negocio de casur para generar bienestar a los afiliados y sus familias 12.Actualización y mejoramiento de la prestación de servicios tecnológicos a los grupos sociales objetivo de casur 13.Fortalecimiento de la gestión de CREMIL con el apoyo de las tic Bogotá 14.Mantenimiento de los bienes inmuebles de CREMIL en el centro internacional Tequendama (CIT) Bogotá 15.FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL 16.FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL 17.FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION AL USUARIO Y PARTICIPACION SOCIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL 18.FORMULACIÓN DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL 19.AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ 20.FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ 21.FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE INDIAS Adicionalmente, se generaron lineamientos de cara a la finalización de proyectos en los cuales se concluyó si se cerraban, ampliaban los horizontes o se formulaban nuevos.	el Supervisor

	Criterios clave que deberían establecerse para aprobar la ampliación de proyectos de inversión en el sector defensa, basados en las circulares vigentes 1.Justificación técnica y financiera clara 1.1. Necesidad de la ampliación: Debe señalar por qué se requiere la ampliación del horizonte del proyecto. 1.2. Indicadores de producto y sus metas: Para los indicadores actuales y nuevos se deben proyectar las metas para cada una de las vigencias. Debe señalar si se requiere incorporar indicadores secundarios para medir el seguimiento. 1.3. Actividades: Debe señalar los costos de las actividades actuales. Adicionalmente, debe señalar si se van a incorporar nuevas las actividades asociadas a los productos existentes. 1.4. Entregables por vigencia: Debe señalar cuáles serán los entregables por cada una de las vigencias del horizonte del proyecto solicitado. 1.5. Viabilidad sectorial: La ampliación debe estar avalada por el concepto favorable de Planeación Sectorial del Ministerio de Defensa - viabilidad sectorial del proyecto de inversión (ARTÍCULO 2.2.6.7.4. Concepto definitivo de viabilidad de los proyectos de inversión pública). Se debe presentar un concepto sectorial riguroso, de calidad, y que esté alineado a los requerimientos técnicos definidos por el sector y metodológicos señalados por el DNP. NOTA: Se recomienda que, si en esta vigencia allegan los proyectos con solicitud de ampliación de horizonte, se pondrá la leyenda Previo concepto DNP para la respectiva justificación con los criterios definidos por la Dirección de Justicia, Seguridad y Defensa.	
Brindar asistencia técnica a entidades territoriales priorizadas, en el marco de la implementación y seguimiento de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).	Se ha brindado asistencia técnica a la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca para la formulación del Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia Regional PISCCJR, partiendo de los lineamientos de la guía metodología del DNP. Se realiza asistencia técnica a la Gobernación de Arauca para realizar ajustes al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por cuanto el documento técnico actual no contaba con todos los lineamientos dispuestos en la guía metodológica del DNP. Se elaboraron y remitieron oficios a las 10 entidades territoriales priorizadas para proceder con el acompañamiento de esta vigencia: 1. Cauca 2. Norte de Santander 3. Nariño 4. Valle del Cauca 5. Bolivar 6. Putumayo 7. Cundinamarca 8. Caquetá 9. Huila 10. Meta	Verificado por el Supervisor

Participar activamente en el desarrollo y ejecución del plan de acción asociado al contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Se participó en el desarrollo del plan de acción asociado a mi producto contractual y se elaboró una presentación que contiene el objetivo del Estudio socializado sobre modelos analíticos de intervenciones para la seguridad y convivencia. Se busca desarrollar un modelo matemático que permita estimar los resultados de distintas estrategias, proporcionando un insumo valioso para la formulación de políticas públicas. La aplicación de este modelo contribuirá a mejorar la planificación y optimización de recursos en seguridad y convivencia, garantizando una gestión más eficiente y efectiva. Se establece cronograma y entregables para toda la vigencia. En el marco del diseño y prototipado del Modelo Analítico de Gobernanza para la Seguridad y la Convivencia, se ha consolidado un marco conceptual y teórico robusto que define el contexto, el alcance y los límites de su implementación en el ámbito territorial. Este modelo busca fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia por parte de los mandatarios locales, contribuyendo a una gestión más efectiva de la seguridad y la convivencia ciudadana. El proceso incluyó el análisis de conceptos y enfoques clave como la seguridad ciudadana, la seguridad humana, la convivencia, las ciudades inteligentes y el uso de modelos estadísticos, econométricos y de evaluación de impacto. Este análisis permitió delimitar las metodologías más pertinentes y aplicables al contexto colombiano. Metodológicamente, se optó por un enfoque de metaanálisis que integra modelos de series de tiempo para el estudio de patrones delictivos, aplicación de medidas correctivas, entre otros fenómenos con evaluaciones de impacto que permitan estimar los efectos de distintas intervenciones en escenarios prospectivos o conceptuales.	Verificado por el Supervisor
Realizar desplazamientos nacionales e internacionales necesarios para el desarrollo de las actividades del contrato, previa autorización del supervisor.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Un (1) documento sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de septiembre de 2025.	Se está avanzando en el desarrollo de la estructura capitular del documento técnico de Análisis de Modelos de Gobernanza para la Seguridad y Convivencia. Se establece la siguiente estructura capitular: 1.Introducción0 2.Justificación0 3.Objetivo general1 4.Objetivos específicos2 5.Plan de trabajo y cronograma de actividades2 6.Marco conceptual3 6.1.Seguridad y Convivencia Ciudadana3 6.2.Seguridad Ciudadana3 6.3.Convivencia Ciudadana3 6.4.Seguridad humana4 6.5.Modelos analíticos4 6.6.Big Data en Seguridad4 6.7.Políticas Públicas Basadas en Evidencia4 6.8.Evaluación de Impacto4 6.9.Hot Spots Policing5 6.10.IoT o Internet de las Cosas5	Verificado por el Supervisor

	7.Marco Teórico5 7.1.Importancia de la evidencia en la toma de decisiones8 7.2.Enfoques teóricos sobre la seguridad ciudadana8 Teoría de las ventanas rotas8 Economía del delito9 Teoría del control9 New Violence y la Seguridad Ciudadana10 Modelos de Policía11 7.3.Ciudades Inteligentes13 8.Análisis de modelos analíticos aplicables al estudio14 8.1.Modelos Estadísticos y Econométricos de Análisis14 8.2.Machine Learning y Modelos Predictivos15 8.3.Big Data y Analítica Avanzada16 8.4.Análisis Envolvente de Datos (DEA)16 8.5.Modelos de Evaluación de Impacto17 8.6El Meta-análisis en la evaluación de intervenciones17 9.Metodología de la Investigación19 10.Identificación del problema21 10.1.Causas directas e indirectas21 10.2.Efectos directos e indirectos22 11.Matriz de caracterización de fuentes de datos23 12.Diseño del prototipo inicial del modelo analítico23 12.1.Definición del problema23 12.2.Análisis de prefactibilidad23 12.3.Definición de objetivos23 12.4.Descripción de acciones24 12.5.Mapeo de datos24 12.6.Análisis de herramientas24 12.7.Consideraciones éticas legales y de gobernanza24 12.8.Conformación de equipo24 13.Validación preliminar del modelo en entorno de prueba24 14.Ajuste y optimización del prototipo del modelo24 15.Análisis de resultados y retos24 16.Conclusiones24 17.Recomendaciones de política pública24 18.Anexos24 18.1.Matriz de referencias bibliográficas24 19.Bibliografía0 Con corte al mes de mayo es importante mencionar que se han abarcado los numerales a al 10, es decir, desde introducción hasta identificación del problema.	

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

- Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

- Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

- Conocer, aplicar el "Manual y políticas de seguridad de la información" SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

- Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

- El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

- En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 - Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 - Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 - Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 - Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 - Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 - Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

- Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

- Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

- Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

- Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

- En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

 - Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios
 - Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación

y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.
- Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.
- El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.
- Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
Un (1) documento sobre modelos analíticos de gobernanza para la seguridad y la convivencia ciudadana, identificando variables y estrategias potenciales que fortalezcan el modelo de análisis, el cual deberá ser entregado a más tardar el 11 de septiembre de 2025.	1	11/09/2025 12:00:00 a. m.		

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	

¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
13/01/2025 12:00:00 a. m.	**13/01/2028 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
27/02/2025 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 4 en SECOP: NO

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
60.533.333	60.533.333	27.200.004	33.333.329
		45%	55%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: John Fernando Lozano Olave
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 80098124
28/05/2025 03:36:48 p. m.

John Fernando Lozano Olave